
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de suministro de un vehículo tipo turismo, destinado al servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 18 de julio de 2016

PRIMERA.- Es objeto de esta licitación, la contratación del suministro de un vehículo tipo turismo, destinado al servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, equipado de dotación policial, matriculado y apto para su circulación por la vía pública, a de acuerdo con las características que se describen en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- El bien objeto del suministro es el que se detalla a continuación, y sus características mínimas o básicas, serán las siguientes características generales mínimas:

- a) Tipo de vehículo: Híbrido, con motor de gasolina y batería eléctrica
- b) Cilindrada igual o superior a 1600 cc
- c) Tipo de frenos: disco con dispositivo antiblocaje de ruedas (ABS) y control dinámico de estabilidad (ESP)
- d) Peso máximo en vacío: entre 1.700 y 1.900 Kg.
- e) Dimensiones: longitud entre 4200 y 4400 mm
- f) Color: blanco
- g) Airbag conductor y copiloto
- h) Dirección asistida
- i) Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- j) Cierre centralizado con mando a distancia
- k) Lunas laminadas en máxima intensidad
- l) Refuerzos de cuero en tapicería de asientos delanteros (en zonas lumbares y en el asiento base, laterales)
- m) Batería de 70 A. Sin mantenimiento
- n) Conexión de luz de crucero del puente al accionar las del vehículo, con interruptor.
- o) Luces antiniebla delanteras y trasera
- p) Climatizador
- q) Llantas de aleación ligera
- r) Rueda auxiliar de repuesto
- s) Retrovisores exteriores del mismo color que la carrocería (blanco)
- t) Luz diurna homologada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Asimismo, debido a su función policial deberá estar equipado con los siguientes elementos:

- a) El Sistema acústico-luminoso consistente en puente de señalización con sirena y altavoz, se recuperará del vehículo patrulla a sustituir. Se precisa la instalación al nuevo vehículo, conector de techo 23 vías, más los gastos de desmontaje y montaje de los elementos de señalización y fijaciones necesarias así como los de transporte.
- b) Instalación de equipo de transmisiones. La emisora de radiocomunicación se deberá adquirir al proveedor de esta Policía Local. Emisora móvil digital DMR Motorola DM4601 en U.H.F., programada en las frecuencias y parámetros técnicos del Servicio de Policía de Calahorra, con instalación, antena dual y cualquier otro elemento necesario para su montaje.
- c) Dos linternas de la marca VAMA, modelo L500, con cargador CL-510 para vehículo de 12 V. y soportes instalados
- d) Lámparas estroboscópicas blancas empotradas en los focos delanteros del vehículo
- e) Dos conos difusores amarillos de señalización para acoplar en las linternas anteriores con sus soportes metálicos.
- f) Dos anclajes para las defensas de goma.
- g) Palanca metálica, barra de uña, de 50 cm. con soporte de sujeción
- h) Un extintor de polvo polivalente de 6 dm cúbicos con soporte de sujeción instalado.
- i) Un botiquín de pequeños auxilios-B0-2 e instalación
- j) Un maletín compartimentado de dimensiones mínimo de 50 X 35 centímetros
- k) Un maletín MCR-8 de Vama conteniendo ocho conos planos retroreflectantes plegables
- l) Pintura y rotulación de logotipos propios y colocación de adhesivos según lo establecido en la Orden 3/2015 de 30 de abril, de la Consejería de Presidencia y Justicia, sobre uniformidad y medios técnicos de las Policías Locales de La Rioja
- m) Matriculación del vehículo.

Rotulación. El vehículo se entregará rotulado de acuerdo con lo previsto en el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Calahorra

TERCERA.- El plazo de garantía que se establece para este suministro es de dos años, a contar desde la fecha de la recepción, excepto las mejoras en este sentido que pueda proponer el contratista adjudicatario.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Administración Municipal tendrá derecho a reclamar del contratista, la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente. Durante el plazo de garantía el contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Julio 2016